



¿Se justifica el proyecto de las represas en Hidroaysén?

ARGUMENTOS FUNDAMENTALES PARA SU RECHAZO CIUDADANO E INSTITUCIONAL

El Proyecto HidroAysén está siendo evaluado actualmente en su Adenda N° 1 por la COREMA de Aysén. Ésta deberá pronunciarse pronto si le solicita una nueva adenda, lo rechaza por carecer de información relevante y esencial o bien lo aprueba con condiciones.

Endesa y Colbún, dueños de Hidroaysén, han intentado de vender su proyecto a la opinión pública como de interés nacional, argumento que se cae por su propio peso, ya que ocultan un gran negocio de más de 1200 millones de dólares de ingreso anual, para 3200 millones de inversión.

Los mismos no evalúan los daños sociales al empleo, ni económicos a la Región, que según un estudio de la Universidad de Chile ascenderían a la pérdida de más de 4000 empleos y sobre los 40 millones de dólares al año por la menor afluencia de turistas interesados en la Patagonia chilena.

Además la Universidad de Chile, demostró en un estudio, Hall y Román, 2009, que solo con energías renovables no convencionales o sólo con el uso eficiente de la energía, se podría reemplazar la eventual generación eléctrica de HidroAysén.

También ocultan ambas empresas el hecho que si logran concretar su iniciativa, el poder del duopolio eléctrico aumentaría su control monopólico del 74% de la generación en la actualidad a más del 90% del Sistema Interconectado Central (SIC), consolidando su influencia en el sector, en la débil democracia chilena, que cae presa bajo su millonario financiamiento del lobby político y postergando por más de 20 años el desarrollo de las energías renovables no convencionales, verdadero futuro sustentable para la generación eléctrica soberana de Chile, que puede además desarrollarse por chilenos diversificando la matriz territorialmente con cercanía a la demanda.

Este proyecto y su adenda deben ser rechazados por las autoridades, por que además de todo lo antes mencionado, presenta insuficiencias insalvables en su concepción y evaluación. Entre ellas podemos enumerar las más relevantes:

1. El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de acuerdo a once Servicios Públicos, no cuenta con la información suficiente y esencial para que permita ser evaluado adecuadamente.
2. El EIA ingresado presentó graves incumplimientos de legalidad ambiental vigente:
 - a) No consideró el protocolo de Recursos Hídricos compartidos con Argentina a pesar de que la propia CONAMA reconoció ante la Cámara de Diputados, que el tratado es legislación ambiental aplicable en el marco del proyecto de HidroAysén.
 - b) Vulnera el Tratado de Libre Comercio con Canadá, tanto que la Secretaria del TLC abrió una carpeta de investigación de los hechos a solicitud del Consejo de Defensa de la Patagonia.
 - c) Las obras y la zona de inundación intervienen directamente dos parques nacionales: Parque Nacional Laguna San Rafael y Parque Nacional Bernardo O´Higgins.
3. El estudio no cumplió con los requisitos mínimos de caracterización y manejo de Riesgos Naturales, tanto sísmicos como sobre vaciamientos de lagos glaciares (Fenómenos GLOFS). La seguridad de la presa está calculada hasta los 7.700 m³/seg. sin embargo investigaciones recientes demuestran crecidas máximas por sobre los 16.000 m³/seg.
4. El proyecto requiere de derechos de agua para su realización, los que no han sido otorgados a la fecha, existiendo innumerables conflictos entre diferentes solicitudes de derecho que necesitan agua para necesidades básicas.
5. Los proyectos hidroeléctricos en el río Baker, el más caudaloso del país, poseen un monopolio del agua, del 99,93% de los derechos de agua otorgados a este uso, dejando solo el 0,07% para todos los otros usos posibles, incluyendo agua potable, riego, industria y recreación. Transgrediendo la Ley Antimonopolios.
6. El proyecto afectaría el hábitat y especies de fauna en categoría de conservación, como es el caso del carpintero negro y el huemul.
7. El EIA no evaluó sus posibles impactos en el medio costero y marino, así como su efecto en la pesca artesanal e industrial.

Todos estos argumentos, no hacen sino confirmar que el proyecto de las represas de HidroAysén es un mal proyecto para Chile, que no es necesario para el abastecimiento energético y que por consiguiente, debe ser rechazado por la autoridad.

¿Quién se hará responsable de las consecuencias negativas de este megaproyecto si este llega a aprobarse?

PRS/CDP



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

El [archivochile.com](http://www.archivochile.com) no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).